



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

711/00

SALTA, 29 de Diciembre de 2.000

Expediente N° 12.438/00

VISTO el resultado de la Contratación Directa N° 010/00 que trata de la adquisición de papel para imprenta, fotocopiadora y áreas administrativas y docentes de esta Unidad Académica.; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dió cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar el informe del Departamento Compras de fecha 07 de diciembre de 2.000.

Que se cuenta con crédito presupuestario correspondiente.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 - Inc. (a) del Decreto N° 436/00.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Adjudicar la presente Contratación Directa N° 010/00, a la siguiente firma:

HERSA-PEL S.H.: con domicilio en calle Francisco Arias 885 - Salta, CUIT N° 30-63371747-4, la provisión de los ítem N°1 al 5 y N°7 al 15 por un total de \$ 4.408,46 - (son pesos cuatro mil cuatrocientos ocho con 46/100) por ajustarse a lo solicitado y ser de precio mas bajo.

3
[Firma manuscrita]

1.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 711/00

SALTA, 29 de Diciembre de 2.000
Expediente N° 12.438/00

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

⇒ HERSA-PEL S.H.:.....\$ 4.408,46
⇒ TOTAL.....\$ 4.408,46

ARTICULO 2º: Imputar la suma precedente consignada en las siguientes partidas
2-2-9 OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE \$ 10,60;
2-3-1 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON \$ 1.961,90;
2-3-2 PAPEL PARA COMPUTACION \$ 61,56;
2-5-5 TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES \$ 151,80;
2-5-9 OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE \$ 2.222,60
del presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Adiminstración, Dirección de Contabilidad, para su toma de razón y demas efectos y por Departamento de Compras dése trámite correspondiente.

Handwritten mark

[Signature]
Lic. Barbara Hevnessy de Salfm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud